

13 DE OCTUBRE DE 2014

**CONSULTA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN**

SE CONSULTA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR:

RESOLUCIÓN 2014-901

SOLICITAR LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL SIGUIENTE PERSONAL DOCENTE QUE SE ESTÁ JUBILANDO, EN BASE A LO INDICADO POR LOS PROFESORES DE LAS RESPECTIVAS CARRERAS, EN SUS COMUNICACIONES, LAS CUALES SE ADJUNTAN:

INGENIERÍA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES

PROFESOR	NOTA DE EVALUACIÓN INTEGRADORA SOBRE 100	NOMBRE Y PARALELO DE LAS MATERIAS A DICTAR
ING. CARLOS JORDAN V.	90.66	ANÁLISIS DE ALGORITMOS

MATERIA TRANSVERSAL INSTITUCIONAL

PROFESOR	NOTA DE EVALUACIÓN INTEGRADORA SOBRE 100	NOMBRE Y PARALELO DE LAS MATERIAS A DICTAR
ING. ALFREDO ÁLVAREZ C.	88.22	HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN DIGITAL

.....

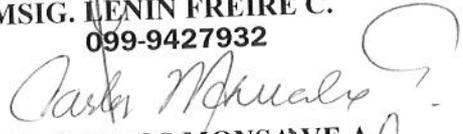


ING. MIGUEL YAPUR A.
DECANO FIEC
099-9759141

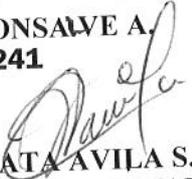
SUB-DECANO FIEC
0999747322



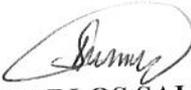
MSIG. LENIN FREIRE C.
099-9427932



DR. CARLOS MONSALVE A.
0988675241



SESI. RENATA AVILA S.
REPRESENTANTE TRABAJADORES
098-8698097



ING. CARLOS SALAZAR L.
0989762198



SRTA. ANA ARIAS P.
REPRESENT. PRESIDENTE AFIEC
098-0880542 / 2-164566
ani.carolina.arias@hotmail.com

ALTERNOS:

ING. LENIN FREIRE C.
ING. PATRICIA CHÁVEZ B.
DR. CARLOS MONSALVE A.
SR. ROBERT MATEUS

099-9427932
099-8004088
0988675241
099-1844922

Guayaquil, 3 de octubre de 2014

Sr. Ing.
Miguel Yapur Auad
Decano de la FIEC
En su despacho.-

De mi consideración:

Dada la necesidad institucional de contar con los servicios de profesionales con alta experiencia en el área de Ciencias Computacionales y que reúna los requisitos para dictar la cátedra de Análisis de Algoritmos, solicito contratar al Ing. Carlos Jordán como profesor para el dictado de esta materia. El Ing. Jordán, quien se acogió a la jubilación, tiene gran experiencia y experticia en el tema de Análisis de Algoritmos.

Esta solicitud se realiza tomando en cuenta el Art. 23.- Del Reglamento de Carrera y Escalafón indica lo siguiente sobre los requisitos para el personal académico honorario de las universidades y escuelas politécnicas:

Para ser profesor o investigador honorario de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares, además de los requisitos generales establecidos en este Reglamento, se acreditará:

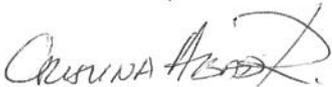
- 1. Encontrarse jubilado de una institución pública o particular, o de educación superior;*
- 2. Tener título de cuarto nivel gozar de comprobado prestigio académico, científico, cultural, artístico, profesional o empresarial, por haber prestado servicios relevantes a la humanidad, la región o al país;*
- 3. Haber superado al menos una de las dos últimas evaluaciones de desempeño académico con un mínimo del ochenta y cinco por ciento del puntaje pertinente, cuando corresponda.*

En las universidades y escuelas politécnicas públicas, los postulantes a personal académico honorario deberán ser evaluados periódicamente.

El personal académico con la distinción de honorario podrá vincularse laboralmente a las universidades y escuelas politécnicas cada vez que se justifique la necesidad institucional y será contratado bajo la modalidad de servicios profesionales o mediante contratos técnicos especializados sin relación de dependencia, cuantas veces sea requerido y sin límite de tiempo.

Cabe indicar que el Ing. Carlos Jordán obtuvo una nota de 90.66 en la evaluación integradora.

Atentamente,



Dra. Cristina Abad Robalino
COORDINADORA DE CARRERA INGENIERÍA EN CIENCIAS
COMPUTACIONALES - SISTEMAS DE INFORMACIÓN

*Oct 27, 2014: El Ing. Jordán dictará una
materia de 4 horas (Tiempo Parcial)
a la semana. - Cristina Abad*

ESPOL - FIEC
RECIBIDO DECANATO

6 OCT 2014

Renata Avila Salas
SECRETARIA

Guayaquil, 3 de Octubre de 2014

**Sr. Ing.
Miguel Yapur Auad
Decano de la FIEC
En su despacho.-**

De mi consideración:

Dada la necesidad institucional de contar con los servicios de profesionales con alta experiencia en el área de Ofimática y que reúnan los requisitos para dictar la cátedra de Herramientas de Colaboración Digital solicito contratar al Ing. Alfredo Alvarez, quien se acogió a la jubilación, por servicios profesionales, como profesor honorario para el II Término 2014-2015, considerando que es la persona idónea para el dictado de esta materia por su gran experiencia y experticia en el tema, y tomando en cuenta el Art. 23.- Del Reglamento de Carrera y Escalafón que dice: de la Requisitos del personal académico honorario de las universidades y escuelas politécnicas.

"Para ser profesor o investigador honorario de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares, además de los requisitos generales establecidos en este Reglamento, se acreditará:

- 1. Encontrarse jubilado de una institución pública o particular, o de educación superior;*
- 2. Tener título de cuarto nivel o gozar de comprobado prestigio académico, científico, cultural, artístico, profesional o empresarial, por haber prestado servicios relevantes a la humanidad, la región o al país;*
- 3. Haber superado al menos una de las dos últimas evaluaciones de desempeño académico con un mínimo de ochenta y cinco por ciento del puntaje pertinente, cuando corresponda.*

En las universidades y escuelas politécnicas públicas, los postulantes a personal académico honorario deberán ser evaluados periódicamente.

El personal académico con la distinción de honorario podrá vincularse laboralmente a las universidades y escuelas politécnicas cada vez que se justifique la necesidad institucional y será contratado bajo la modalidad de servicios profesionales o mediante contratos técnicos especializados sin relación de dependencia, cuantas veces sea requerido y sin límite de tiempo."

Cabe indicar que el Ing. Alfredo Alvarez obtuvo una nota de 88.22/100 en la evaluación integradora.

Atentamente,



Ing. Soldiamar Matamoros Encalada
Coord. Academia Microsoft-ESPOL
Coord. Herramientas Colaboración Digital

15h30

LISTADOS DE PROFESORES FIEC QUE PASAN A NO TITULARES - HONORARIOS
II TÉRMINO 2014 - 2015

No.	PROFESOR	AREA / CARRERA	D O C E N C I A													
			HETERO-EVALUACION		AUTO-EVALUACION		DIRECTIVOS-EVALUACION				EVALUACION-INTEGRADORA					
			2013 - I T	2013 - II T	2013 - I T	2013 - II T	2013 - I T	2013 - II T	Coordinador (50%)	Directivos (50%)	Coordinador (50%)	Directivos (50%)	2013 - I T	2013 - II T	TOTAL	
2	ALVAREZ CÁRDENAS HUGO ALFREDO	Basesca	63	71.81	94.5	97.5	100	100	100	100	100	100	86.1	88.224	88.224	SI